"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°231 - 2026-UNF-VPAC

Sullana, 13 de octubre de 2026.

VISTOS:

Oficio N°007-2026-UNF-VPAC/JPFBC de fecha 22 de setiembre de 2026; Informe Nº 186-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI, de fecha 30 de setiembre de 2026; Oficio Nº 1658-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 07 de octubre de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se cre a la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N º 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector";*

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece lo siguiente:

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN
Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el citado Estatuto, en su artículo 53 denominado "Escuelas profesionales de la UNF" prescribe que: La Escuela Profesional es la unidad orgánica de línea que depende del Decanato Las Escuelas Profesionales son unidades de formación académica, profesional y de gestión, encargadas del diseño y actualización curricular de los programas de estudio; dirigen su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director. Las Escuelas Profesionales de la UNF son:
(...)
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
a) Escuela Profesional de Ingeniería Económica
b) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
c) Escuela Profesional de Ingeniería Forestal
(...)

Asimismo, el artículo 49° regulado en el acotado Estatuto, señala lo siguiente: Articulo 49. Las Facultades: Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNF las siguientes:
a) Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
b) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
c) Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 517-2021-UNF/CO, de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprobó el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, el cual, en su Capítulo IV, artículo 91, referido a la Investigación Formativa, establece que, *esta se define como el desarrollo de acciones complementarias a la*

formación académica de los estudiantes de pregrado, dirigidas por docentes de asignaturas, preferentemente correspondientes a estudios específicos o de especialidad contenidos en los planes de estudio de cada carrera profesional, con la finalidad de fortalecer las competencias investigativas mediante la planificación, ejecución y publicación de los resultados de la investigación.

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, mediante Oficio N°007-2026-UNF-VPAC/JPFBC de fecha 22 de setiembre de 2026, el Mgtr. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera - Docente de la FCEA-UNF, remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, Plan de Trabajo de Investigación Formativa, denominado: "Modelo matemático para la optimización de la rentabilidad de un proyecto de inversión mediante integrales definidas, funciones de varias variables, ecuaciones diferenciales y matrices";

Que, con Informe Nº 186-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI, de fecha 30 de setiembre de 2026, el Jefe (e) de la Unidad de Investigación, derivó al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, la conformidad y viabilidad del Plan de Trabajo de Investigación Formativa, denominado: "Modelo matemático para la optimización de la rentabilidad de un proyecto de inversión mediante integrales definidas, funciones de varias variables, ecuaciones diferenciales y matrices";

Que, con Oficio Nº 1658-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 07 de octubre de 2026, el Coordinador(e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remitió el expediente al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, solicitando la aprobación formal del Plan de Trabajo y la posterior emisión del acto resolutivo institucional;

Que, habiéndose realizado la evaluación del Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado "Modelo matemático para la optimización de la rentabilidad de un proyecto de inversión mediante integrales definidas, funciones de varias variables, ecuaciones diferenciales y matrices", se concluye que el proyecto es plenamente viable en los ámbitos académico y técnico; toda vez que el Informe Nº 186-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI determinó que cuenta con el cumplimiento del formato, donde contiene los elementos básicos requeridos para su revisión; y que esta cuenta con la alineación con el curso, ya que dicho plan guarda relación con modelo matemático; quedando el expediente expedito para la emisión del acto resolutivo que autorice su ejecución formal.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado: "Modelo matemático para la optimización de la rentabilidad de un proyecto de inversión mediante integrales definidas, funciones de varias variables, ecuaciones diferenciales y matrices"; presentado por el equipo investigador conformado por el docente y estudiantes detallados en el referido documento, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que, la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, a través de las instancias competentes, efectúe el seguimiento y monitoreo de la ejecución del citado Plan de Trabajo de Investigación Formativa, conforme a la normativa institucional vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 06 de octubre de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
07 OCT 2026
HORA: 9:28
FOLIO: 21

OFICIO Nº 1658-2026-UNF-VPAC/FCEA

Señor:
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO : **APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: "Modelo matemático para la optimización de la rentabilidad de un proyecto de inversión mediante integrales, funciones de varias variables, ecuaciones diferenciales y matrices"**

REFERENCIA : **INFORME N° 186-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, en virtud del documento de referencia, mediante el cual se detalla la presentación de un Plan de Trabajo de Investigación Formativa liderado por docentes. Dicho plan ha sido revisado y validado exhaustivamente por el Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales (FCEA).
En atención a la evaluación realizada por la Unidad de Investigación, a continuación, se presentan los aspectos principales del informe, sometido a su consideración:

Informe del Jefe de la Unidad de Investigación	Título del Plan de Trabajo de Investigación Formativa	Docentes Responsables	Curso y Escuela Profesional a Ejecutar	Condición
INFORME N° 186-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI	PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DENOMINADO: "Modelo matemático para la optimización de la rentabilidad de un proyecto de inversión mediante integrales, funciones de varias variables, ecuaciones diferenciales y matrices"	-Mg.Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera	-Curso: Matemática IV -Escuela profesional de Ingeniería Económica	Sin financiamiento

En ese sentido, luego de la revisión exhaustiva del Plan de Trabajo en cuestión, se ha determinado que cumple con los criterios establecidos. Asimismo, se precisa que el referido Plan de Trabajo de Investigación Formativa tiene como fecha de inicio el **19 de octubre de 2026** y como fecha de culminación el **31 de diciembre de 2026**; por lo que este despacho procede a aprobar dicho Plan de Trabajo de Investigación Formativa. En consecuencia, solicito se realicen las gestiones pertinentes para la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Cabe indicar que dicho Plan de Trabajo, se llevará a cabo **sin necesidad de financiamiento**, por lo tanto, **no se requiere la asignación de partida presupuestaria alguna para su ejecución**.

Finalmente, se sugiere que en el acto resolutivo **se establezca que el informe final correspondiente, deberá ser presentado hasta el 31 de enero de 2027, conforme al cronograma establecido en el citado Plan de Trabajo.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y alta estima.

Atentamente.

Cc: Archivo
AACT/HNT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
COORDINADOR (e)

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 30 de septiembre de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
02 OCT 2026
RECIBIDO
N° DE REGISTRO: HORA: 10:52
FIRMA: N° DE FOLIOS: 20

INFORME N.º 186-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI

Señor:
Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

ASUNTO : **CONFORMIDAD Y VIABILIDAD DEL PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: "MODELO MATEMÁTICO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RENTABILIDAD DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN MEDIANTE INTEGRALES, FUNCIONES DE VARIAS VARIABLES, ECUACIONES DIFERENCIALES Y MATRICES".**

REFERENCIA : **a) PROVEÍDO N.º 0533-2026-UNF-VPAC/FCEA, recibido el 23/09/2026**
b) OFICIO N.º 007-2026-UNF-VPAC/JPFBC, de fecha 22/09/2026
c) RESOLUCIÓN N.º 095-2023-UNF-VPAC/FCEA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de referencia, informar lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, Artículo 18°, que garantiza la autonomía universitaria en su régimen normativo, académico, administrativo y económico.
- Ley Universitaria N.° 30220, que norma el funcionamiento de las universidades y establece la investigación como función esencial y obligatoria.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 461-2021-UNF/CO.
- Resolución de Comisión Organizadora N.° 517-2021-UNF/CO, que aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 916-2024-UNF/CO, que en sus artículos 86.1 y 86.10 establece las funciones de la Unidad de Investigación.
- Resolución de Coordinación de Facultad N.° 249-2024-UNF-VPAC/FCEA, que faculta al jefe de la Unidad de Investigación para gestionar las actividades de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- Resolución N° 095-2023-UNF-VPAC/ FCEA, que aprueba el Reglamento de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

V°B°

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

II. ANTECEDENTES

2.1. Que, mediante **Resolución N.º 095-2023-UNF-VPAC/FCEA**, de fecha 25 de mayo de 2023, se aprobó el **Reglamento de Investigación Formativa** de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el cual regula de manera formalmente los aspectos académicos y administrativos relacionados con los planes de investigación formativa, en concordancia con el modelo educativo institucional.

2.2. Que, mediante **Resolución de Coordinación de Facultad N.º 249-2024-UNF-VPAC/FCEA**, de fecha 23 de agosto de 2024, en su Artículo Segundo se dispone lo siguiente: [...] *FACULTAR al jefe de la Unidad de Investigación las actividades de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 37º de la Ley Universitaria, Articulo 54º del Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera e incisos 86.1, 86.9 y 86.10 del Reglamento de Organización y Funciones de la UNF* [...].

2.3. Que, mediante **OFICIO N.º 007-2026-UNF-VPAC/JPFBC**, de fecha 22 de septiembre de 2026, el docente responsable **Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera** presentó a la Coordinación de Facultad el Plan de Trabajo de Investigación Formativa titulado: **"Modelo matemático para la optimización de la rentabilidad de un proyecto de inversión mediante integrales, funciones de varias variables, ecuaciones diferenciales y matrices".**

2.4. Que, mediante **PROVEÍDO N.º 0533-2026-UNF-VPAC/FCEA**, recibido el 23 de septiembre de 2026, la Coordinación de Facultad solicitó a esta Unidad la atención y revisión del plan de trabajo de investigación formativa titulado: **"Modelo matemático para la optimización de la rentabilidad de un proyecto de inversión mediante integrales, funciones de varias variables, ecuaciones diferenciales y matrices"**.

V°B°

III. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN

3.1. Que, esta Unidad informa que el **Reglamento mencionado (Aprobado mediante RESOLUCIÓN N° 095-2023-UNF-VPAC/FCEA) se encuentra vigente y operativo desde el 2023 hasta la fecha, puesto que no se consigna ningún documento anulándolo**, y por tanto se ha utilizado como referencia para tramitar los planes de investigación formativa presentados desde el 25 de mayo de 2023 hasta la fecha, constituyéndose en el instrumento normativo que respalda la gestión, ejecución y evaluación de estos planes permitiendo con ello dar continuidad al procedimiento académico y administrativo correspondiente.

3.2. El plan de trabajo de investigación formativa titulado: **"Modelo matemático para la optimización de la rentabilidad de un proyecto de inversión mediante integrales, funciones de varias variables, ecuaciones diferenciales y matrices"**, cuyo docente responsable es el **Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera**, ha sido sometido a una evaluación detallada por esta Unidad, considerando los siguientes criterios:

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- **Cumplimiento del formato**: El plan presentado contiene los elementos básicos requeridos para su revisión por parte de la Unidad de Investigación, conforme al esquema de trabajo aplicado para la continuidad del trámite.

- **Alineación con el curso**: De la revisión efectuada a la documentación presentada, se advierte que el plan guarda relación con el curso de Matemática IV, al abordar la aplicación de modelos matemáticos para la optimización de la rentabilidad de un proyecto de inversión mediante integrales, funciones de varias variables, ecuaciones diferenciales y matrices, desde un enfoque aplicado y formativo.

3.3. Es pertinente señalar que el presente plan **no requiere financiamiento**, por lo que su ejecución se desarrollará sin demandar recursos presupuestales institucionales, utilizando los medios académicos y logísticos disponibles.

3.4. Asimismo, se advierte que la presentación del presente Plan de Trabajo de Investigación Formativa se realiza en el marco de las **horas no lectivas programadas del docente**, encontrándose dicha actividad de investigación formativa contemplada en el **sílabo del curso correspondiente**; en ese sentido, corresponde brindar atención y continuidad al trámite académico respectivo.

3.5. Cabe precisar que la ***Directiva de Investigación Formativa*** se encuentra en proceso de aprobación; por tanto, para efectos de viabilidad del presente plan, corresponde aplicar el Reglamento de Investigación Formativa aprobado mediante **Resolución N.º 095-2023-UNF-VPAC/FCEA**, el cual mantiene vigencia y constituye el instrumento normativo que regula formalmente la gestión de los planes de investigación formativa.

3.6. **Asimismo, se precisa que la presente conformidad constituye una opinión técnica de esta Unidad, emitida únicamente para la continuidad del trámite administrativo correspondiente**, sin que ello constituya aprobación definitiva del Plan de Trabajo de Investigación Formativa, quedando sujeto a la evaluación y trámite que corresponda ante las instancias competentes.

V°B°

IV. PETICIÓN

En virtud del análisis realizado, solicito respetuosamente:

4.1. Autorizar a quien corresponda la gestión de la Resolución de aprobación del plan de trabajo de investigación formativa: **"Modelo matemático para la optimización de la rentabilidad de un proyecto de inversión mediante integrales, funciones de varias variables, ecuaciones diferenciales y matrices"**, liderado por el docente responsable: **Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera**, a desarrollarse con la participación de los estudiantes del curso de **Matemática IV, del cuarto ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.**

4.2. Disponer a la instancia correspondiente que el Informe final del Plan de Trabajo de Investigación Formativa será presentado, **hasta el 31 de diciembre de 2026**, conforme al cronograma establecido, bajo responsabilidad del equipo de trabajo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Unidad de Investigación

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Dr. Mario Enrique Nizama Reyes
Jefe (e) Unidad de Investigación

CC: Archivo
MENR/1

16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad De Ciencias Económicas Y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
23 SEP 2026
RECIBIDO
Por: Hora: 11:20am
F-11

PROVEÍDO N° 0533-2026-UNF-VPAC/FCEA

A : **Dr. Mario Enrique Nizama Reyes**
Jefe de Unidad de Investigación FCEA

Asunto : APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DENOMINADO: "MODELO MATEMÁTICO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RENTABILIDAD DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN MEDIANTE INTEGRALES, FUNCIONES DE VARIAS VARIABLES, ECUACIONES DIFERENCIALES Y MATRICES"

Referencia : OFICIO N° 007-2026-UNF-VPAC/JPFBC

Fecha : 22 de setiembre de 2026

Para:

[X]	Informe	[X]	Revisión
[X]	Su atención	[]	Su difusión
[]	Conocer su opinión	[]	Fines pertinentes
[]	Archivar	[]	Informar

Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
COORDINADOR (e)

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 22 de Setiembre del 2026

OFICIO Nº 007-2026-UNF-VPAC/JPFBC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
22 SEP 2026
RECIBIDO
Nº DE REGISTRO: HORA: 11:43
FIRMA: Nº DE FOLIOS: 10.

Señor:

Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
Coordinador (e)
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales (FCEA)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

ASUNTO : **REMITO PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA TITULADA: "MODELO MATEMÁTICO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RENTABILIDAD DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN MEDIANTE INTEGRALES, FUNCIONES DE VARIAS VARIABLES, ECUACIONES DIFERENCIALES Y MATRICES"**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle plan de trabajo de investigación formativa titulada: **"Modelo matemático para la optimización de la rentabilidad de un proyecto de inversión mediante integrales, funciones de varias variables, ecuaciones diferenciales y matrices",** la cual será realizada por los estudiantes del IV ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de la Universidad Nacional de Frontera conjuntamente con el docente Msc. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera durante el semestre académico 2026 – II.

Agradeciendo de antemano su gentil atención al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y alta estima.

Atentamente.

Msc. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera
Docente de la FCEA – UNF

c.c.: Archivo
HNT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Programa de Estudios de Ingeniería Económica

PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

"Modelo matemático para la optimización de la rentabilidad de un proyecto de inversión mediante integrales, funciones de varias variables, ecuaciones diferenciales y matrices".

Estudiantes Responsables

Arana Morales, Jesús Roldan

Zapata Quezada, Janet Esperanza

Docente Asesor

Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera

Semestre Académico: 2026 -II

Asignatura: Matemática IV

Sullana – Perú

2026

PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

"Modelo matemático para la optimización de la rentabilidad de un proyecto de inversión mediante integrales, funciones de varias variables, ecuaciones diferenciales y matrices"

1.2. Línea de Investigación

Economía, finanzas, eficiencia productiva, calidad y optimización

1.3. Institución

Universidad Nacional de Frontera

1.4. Facultad

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

1.5. Escuela Profesional

Escuela Profesional de Ingeniería Económica

1.6. Ejecutores

1.6.1. Estudiantes Responsables

Arana Morales, Jesús Roldan

Zapata Quezada, Janet Esperanza

1.6.2. Docente Asesor

Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera

1.6.3. Asignatura

Matemática IV

1.6.4. Ciclo:

Cuarto ciclo

1.6.5. Semestre Académico

2026-. II

1.7. Estudiantes Participantes

- Arana Morales, Jesús Roldan
- Castillo Namuche, Susana Belen
- García Tineo, Karla de las Mercedes
- Infante Saavedra, Allison Dayana
- Navarro Nima, Andrés Albieri
- Pacherres Arévalo, Roberth Alejandro
- Sedamano Miranda, Jairo Salvador
- Silupu Silva, Zarela Nicol
- Zapata Quezada Janet, Esperanza

1.8. Público objetivo

Estudiantes del IV ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de la Universidad Nacional de Frontera.

1.9. Producto de investigación

Informe técnico financiero

1.10. Meta

Los estudiantes del IV ciclo de Ingeniería Económica de la FCEA en la UNF podrán analizar una situación económica real, convertirla en un modelo matemático, aplicar diferentes herramientas matemáticas, interpretar los resultados y proponer una decisión de inversión sustentada cuantitativamente, cuyas habilidades resultan ser muy pertinente para la formación profesional en Ingeniería Económica. Del mismo modo habilidades investigativas y académicas tales como la búsqueda, selección y análisis de literatura académica a partir de bases de datos especializadas como Scopus, ScienceDirect y Web of Science, lo que les permitirá elaborar un informe técnico financiero que integre de manera coherente y fundamentada los datos obtenidos. Y por último habilidades personales y profesionales como por ejemplo toma de decisiones, trabajo en equipo, comunicación técnica, autonomía, responsabilidad, aprendizaje continuo, entre otras.

Estas habilidades no solo son esenciales para el desarrollo del proyecto, sino que también aportan al perfil de egreso del ingeniero económico, preparándolo para enfrentar problemas reales del ámbito financiero, empresarial y social con un enfoque técnico, ético y estratégico.

1.11. Duración del Proyecto

Fecha de inicio: 19-10-2026.

Fecha de término: 31-12-2026.

II. INTRODUCCIÓN

En el campo de la Ingeniería Económica, la toma de decisiones relacionadas con la inversión requiere el análisis sistemático de diferentes variables que pueden influir en la rentabilidad y sostenibilidad de un proyecto. La inversión inicial, los ingresos, los costos, la demanda, el comportamiento del capital y el tiempo constituyen elementos que deben ser evaluados mediante modelos cuantitativos que permitan comprender el comportamiento económico de una alternativa de inversión. En este contexto, las herramientas matemáticas adquieren especial importancia, debido a que permiten representar situaciones económicas, analizar diferentes escenarios y establecer condiciones que contribuyan a una adecuada toma de decisiones.

El presente proyecto, titulado: "Modelo matemático para la optimización de la rentabilidad de un proyecto de inversión mediante integrales, funciones de varias variables, ecuaciones diferenciales y matrices", tiene como propósito aplicar de manera articulada diferentes herramientas del cálculo y del álgebra matricial para analizar y optimizar la rentabilidad de un proyecto de inversión. La propuesta busca superar la aplicación aislada de procedimientos matemáticos, orientando al estudiante hacia la construcción de un modelo que permita relacionar diferentes variables económicas y observar cómo sus modificaciones pueden afectar los resultados del proyecto.

En primer lugar, las funciones de varias variables permitirán representar la rentabilidad o utilidad del proyecto en función de variables económicas relevantes, tales como inversión, precio, cantidad producida, costos e ingresos. A partir de estas funciones será posible estudiar la relación entre las variables y utilizar derivadas parciales para identificar condiciones que permitan alcanzar niveles óptimos de rentabilidad.

Por otra parte, las integrales permitirán analizar magnitudes económicas acumuladas durante un determinado periodo. Su aplicación puede contribuir a estimar ingresos, costos o beneficios acumulados cuando estos presentan un comportamiento variable en el tiempo. De esta manera, los estudiantes podrán relacionar el concepto de acumulación del cálculo integral con situaciones concretas de carácter económico y financiero.

Asimismo, las ecuaciones diferenciales permitirán representar el comportamiento dinámico de determinadas variables económicas. Mediante estas herramientas será posible estudiar cómo pueden evolucionar en el tiempo variables como el capital, la demanda, los ingresos o los costos, incorporando de esta manera una perspectiva dinámica al análisis del proyecto de inversión.

El álgebra matricial, mediante el empleo de matrices y sistemas de ecuaciones, permitirá organizar y relacionar información correspondiente a diferentes alternativas de inversión, recursos, costos e ingresos. Esto facilitará el tratamiento de información económica de manera estructurada y contribuirá al análisis de situaciones en las que intervienen múltiples variables relacionadas entre sí.

La integración de estas herramientas permitirá construir un modelo matemático orientado a la evaluación y optimización de un proyecto de inversión. Los resultados obtenidos podrán complementarse con indicadores económicos y financieros como el Valor Actual Neto (VAN), la Tasa Interna de Retorno (TIR) y la relación beneficio/costo, con el propósito de contar con criterios adicionales para determinar la conveniencia de la alternativa analizada.

Finalmente, el proyecto busca fortalecer en los estudiantes de Ingeniería Económica la capacidad de formular modelos, interpretar información cuantitativa, resolver problemas económicos, analizar escenarios y sustentar decisiones de inversión. De esta manera, las matemáticas dejan de ser consideradas únicamente como un conjunto de procedimientos de cálculo y se convierten en una herramienta para comprender y solucionar problemas relacionados con la realidad económica.

III. JUSTIFICACIÓN

3.1. Justificación teórica

El proyecto se justifica teóricamente porque permite integrar conocimientos de derivadas, integrales, ecuaciones diferenciales y álgebra matricial en el análisis de una problemática propia de la Ingeniería Económica. La utilización conjunta de estas herramientas posibilita representar diferentes aspectos de un proyecto de inversión y establecer relaciones matemáticas entre sus principales variables.

Las funciones de varias variables permiten estudiar situaciones económicas en las que la rentabilidad depende simultáneamente de diversos factores; las integrales permiten analizar procesos acumulativos; las ecuaciones diferenciales permiten estudiar comportamientos que evolucionan en el tiempo; y las matrices facilitan la organización y resolución de sistemas con múltiples variables. Esta integración contribuye a desarrollar una visión más amplia de la aplicación de las matemáticas en el campo económico.

3.2. Justificación práctica

Desde una perspectiva práctica, el proyecto permitirá analizar un proyecto de inversión concreto, utilizando información relacionada con inversión, ingresos, costos y comportamiento económico. A partir de esta información se construirá un modelo matemático que permita identificar las condiciones bajo las cuales podría alcanzarse una mayor rentabilidad.

Los resultados obtenidos podrán ser utilizados para comparar escenarios y evaluar cómo modificaciones en variables como los costos, precios, niveles de producción, demanda o inversión pueden afectar el desempeño económico del proyecto. Por tanto, el modelo constituirá una herramienta para apoyar la toma de decisiones relacionadas con la inversión.

3.3. Justificación metodológica

Metodológicamente, el proyecto permitirá desarrollar un procedimiento ordenado para pasar de una situación económica real a una representación matemática, mediante las siguientes

etapas: identificación del problema, recopilación de información, selección de variables, formulación del modelo, aplicación de herramientas matemáticas, obtención de resultados, análisis de escenarios e interpretación de los resultados.

Este procedimiento favorecerá el desarrollo de competencias de investigación formativa, especialmente en la búsqueda y organización de información, formulación de problemas, procesamiento de datos, aplicación de modelos matemáticos y elaboración de conclusiones fundamentadas.

3.4. Justificación académica

Desde el punto de vista académico, el proyecto permitirá que los estudiantes de Ingeniería Económica relacionen los conocimientos matemáticos adquiridos en diferentes asignaturas con situaciones propias de su futura actividad profesional. La propuesta contribuirá al desarrollo del razonamiento lógico, pensamiento crítico, capacidad de modelación y resolución de problemas.

Además, permitirá fortalecer el trabajo colaborativo, la utilización de herramientas digitales para el procesamiento de información y la comunicación de resultados mediante informes y exposiciones académicas.

3.5. Justificación económica

La importancia económica del proyecto radica en que una adecuada evaluación de las alternativas de inversión puede contribuir a reducir decisiones basadas únicamente en intuiciones o estimaciones poco fundamentadas. El modelo permitirá analizar la relación entre los recursos destinados al proyecto y los beneficios esperados, identificando posibles condiciones de mayor rentabilidad.

En este sentido, la aplicación de herramientas matemáticas puede proporcionar información útil para optimizar recursos, identificar escenarios favorables y evaluar la conveniencia económica de una inversión.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Desarrollar un modelo matemático para analizar y optimizar la rentabilidad de un proyecto de inversión mediante la aplicación integrada de integrales, funciones de varias variables, ecuaciones diferenciales y matrices, con la finalidad de contribuir a una adecuada evaluación y toma de decisiones económicas.

4.2. Objetivos específicos

- Identificar y caracterizar las principales variables económicas y financieras que intervienen en el proyecto de inversión, tales como inversión inicial, ingresos, costos, demanda, producción y tiempo.
- Representar mediante funciones de varias variables la relación existente entre los factores económicos que determinan la rentabilidad del proyecto.
- Aplicar derivadas parciales y técnicas de optimización para determinar las condiciones que permitan alcanzar un nivel favorable de rentabilidad.
- Utilizar integrales definidas para determinar ingresos, costos y beneficios acumulados durante el horizonte de evaluación del proyecto.
- Formular y resolver ecuaciones diferenciales para representar el comportamiento dinámico de variables económicas relevantes a través del tiempo.
- Aplicar matrices y sistemas de ecuaciones para organizar y analizar las relaciones existentes entre recursos, costos, producción, ingresos y alternativas de inversión.
- Integrar los resultados de las diferentes herramientas matemáticas en un modelo que permita analizar el comportamiento económico del proyecto.
- Evaluar la rentabilidad y viabilidad económica del proyecto mediante indicadores como el VAN, TIR, relación beneficio/costo y periodo de recuperación de la inversión.
- Analizar diferentes escenarios mediante modificaciones de las principales variables económicas para identificar los factores que generan mayor impacto sobre la rentabilidad.
- Formular conclusiones y recomendaciones a partir de los resultados obtenidos, orientadas a mejorar la toma de decisiones respecto a la inversión.

V. METODOLOGÍA

5.1. Identificación

Para lograr los objetivos trazados según el estudio, los estudiantes desarrollarán actividades de investigación, recopilación de información, aplicación de procedimientos matemáticos, análisis financiero y toma de decisiones, para lo cual los estudiantes aplicarán los conocimientos de derivadas, integrales, ecuaciones diferenciales y matrices en la evaluación de un pequeño proyecto de inversión y sustentar, mediante información cuantitativa, la conveniencia económica de realizar dicha inversión.

Finalmente, sintetizarían los hallazgos en un informe técnico, siguiendo normas de citación y revisando el documento para asegurar claridad y precisión.

5.2. Enfoque

El proyecto tendrá un enfoque cuantitativo, debido a que se utilizarán datos numéricos relacionados con inversión, costos, ingresos, producción, demanda y financiamiento. Estos datos serán procesados mediante herramientas matemáticas para construir y

analizar el modelo económico.

5.3. Tipo de investigación

La investigación será de tipo aplicada, porque busca utilizar conocimientos matemáticos para resolver una situación concreta relacionada con la evaluación y optimización de un proyecto de inversión.

Asimismo, tendrá un carácter descriptivo, analítico y propositivo:

- Descriptivo, porque se identificarán las características económicas del proyecto.
- Analítico, porque se estudiará la relación entre sus diferentes variables.
- Propositivo, porque se desarrollará un modelo matemático orientado a optimizar la rentabilidad.

5.4. Diseño de la investigación

Se empleará un diseño no experimental, debido a que no se manipularán directamente las variables económicas en un contexto real. Los estudiantes trabajarán con información real, estimada o simulada para construir el modelo matemático.

El proyecto tendrá además un componente de modelación matemática, ya que se transformará una situación económica en expresiones, funciones, matrices y ecuaciones que permitan analizar su comportamiento.

5.5. De desarrollo

Durante el proceso del estudio, se desarrollará competencias profesionales y/o técnicas, las cuales están directamente relacionadas con los conocimientos y habilidades propias del campo de la Ingeniería Económica, del mismo modo competencias investigativas permitiendo al estudiante realizar investigaciones académicas rigurosas, con fundamento científico y metodológico y por ultimo competencias generales y transversales las cuales son útiles en cualquier entorno académico o profesional, y se desarrollan a lo largo del proceso de investigación.

La función de los estudiantes del curso de Matemática Financiera del IV ciclo de la Carrea Profesional de Ingeniería Económica, serán los encargados de:

- Seleccionar un pequeño proyecto económico y describir sus características, objetivos, recursos y condiciones de funcionamiento.
- Obtener datos sobre inversión inicial, costos, ingresos, precios, producción, demanda y otros factores que influyen en la rentabilidad.
- Construye un modelo matemático mediante integrales, funciones de varias variables, ecuaciones diferenciales y matrices.
- Utilizar bases de datos académicas (Scopus, ScienceDirect, Web of Science) para

sustentar el marco teórico.

- Evalúa el comportamiento y rentabilidad del proyecto
- Analiza diferentes escenarios y propone decisiones orientadas a optimizar los resultados económicos.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

a. Obtención de un modelo matemático integrado que permita explicar el comportamiento económico del proyecto y establecer las condiciones bajo las cuales se puede mejorar su rentabilidad.

b. Aplicación rigurosa de herramientas tecnológicas para desarrollar, procesar, representar y analizar modelos matemáticos y económicos.

c. Desarrollo de competencias clave en los estudiantes de Ingeniería Económica, tales como:

- Establecer condiciones que permitan optimizar la rentabilidad de un proyecto de inversión, utilizando funciones de varias variables y derivadas parciales.
- Interpretación de los resultados matemáticos y económicos para tomar decisiones fundamentadas sobre la conveniencia de una inversión
- Análisis del comportamiento económico y financiero de un proyecto utilizando información cuantitativa y herramientas matemáticas.

d. Mejora en el uso de fuentes científicas (Scopus, ScienceDirect, Web of Science) para sustentar con evidencia los análisis realizados.

e. Elaboración de informes y presentaciones técnicas con uso adecuado de normas de citación

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mes / Semana	SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Determinación del problema de investigación.																
Elaboración y presentación del plan de trabajo.																
Aprobación del plan de trabajo.																
Acopio y selección de bibliografía.																
Selección del pequeño proyecto de inversión																
Recolección de																

información económica y financiera.																
Cálculos financieros																
Redacción del informe técnico final																
Revisión, corrección y entrega del proyecto																

VIII. RECURSOS Y PRESUPUESTO

8.1. Recursos

8.1.1. Humanos

- Docentes.
- Estudiantes.

8.1.2. Materiales

- Equipo de cómputo.
- Laptop.
- Medios digitales.

8.2. Presupuesto

N.º	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Total Estimado
...		0	S/ 0.00	S/ 0.00
TOTAL				**S/ 0.00**

El presente plan de trabajo de investigación formativa no requiere de presupuesto ya que desarrollará habilidades profesionales, técnicas, financieras entre otras; de igual modo enseñará a los estudiantes a realizar la búsqueda de información relevante según diferentes bases de datos, dicho trabajo culminará con un informe académico por parte de los estudiantes.

IX. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

La presentación del informe final será el día 31 de diciembre del 2026.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andía, W. (2019). *Matemática financiera y evaluación de proyectos: Fundamentos y casos de ingeniería económica* (5.ª ed.). Arte y Pluma.

Arroyo, P., & Vásquez, R. (2016). *Ingeniería económica: ¿Cómo medir la rentabilidad de un proyecto?* Fondo Editorial de la Universidad de Lima.

Benites, L., & Ruff, C. (2011). *Ingeniería económica: Aplicada a las decisiones de inversión y financiación de la empresa.* Compañía Editorial Americana.

Chávez, J., & Gallardo, M. (2025). *Álgebra lineal y optimización para el análisis económico.* Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Montenegro, R. (2024). *Matemáticas financieras: Aplicaciones en ingeniería, administración y economía.* Publicaciones Universidad de América. https://doi.org/10.29097/9786289517675

Moreno, N., & Suárez, L. (2019). *Ingeniería económica.* Universidad Pontificia Bolivariana.

Ortiz, E. (2020). *Ingeniería económica ¡para todos!* Editorial Universidad de Nariño.

Ortiz, M. (2024). *Matemática financiera* (2.ª ed.). Editorial Macro.

Pabón, P. (2023). *Matemáticas financieras con Excel, normas colombianas y NIIF.* Editorial Unimagdalena. https://doi.org/10.21676/9789587465853

Romero, J. (2023). *Curso de ecuaciones diferenciales ordinarias con aplicaciones a la ingeniería.* Garceta.

Sáenz, J. (2021). *Cálculo diferencial para ciencias e ingeniería* (4.ª ed.). Hipotenusa. Incluye diferenciación y aplicaciones de la derivada orientadas a ciencias e ingeniería.

Stewart, J., Clegg, D., & Watson, S. (2021). *Cálculo de varias variables: Trascendentes tempranas* (1.ª ed. en español). Cengage Learning.

XI. ANEXOS

ESTUDIANTES MATRICULADOS

- Agurto Valdiviezo Milton Jeanpierre
- Arana Morales, Jesús Roldan
- Becerra Ramos Ariana Gianella
- Benites Preciado, Felipe
- Castillo Namuche, Susana Belen
- Crisanto Manchay, Milka Abigail
- Cueva Rufino Maritza del Pilar
- De La Cruz Nima, Gardenia Mariel
- García Tineo, Karla de las Mercedes
- Gonzales Chávez, Yaritza Massiel
- Imán Socola, María Lisbeth
- Infante Saavedra, Alisson Dayana
- Ipanaque Coronado, Yesly Nicoll
- Ipanaque Yovera, Gianpier Aldair
- Juárez Maza, Rosa Yarely
- Medina Plaza, Marialejandra
- More Elías, Maryori Sahori
- More Palacios, Lizet Anaiz
- Navarro Nima, Andrés Albieri
- Pacherres Arévalo, Roberth Alejandro
- Ramos Nima Anthony Smith
- Rivera Villanueva, German Nicolas
- Ruiz Quevedo, Gloria Aracely
- Saavedra Severino, Jenifer Paola
- Sánchez Jiménez, Melva Cruz
- Santacruz Asunción, Yaret Marliz
- Sedamano Miranda, Jairo Salvador
- Silupu Silva, Zarela Nicol
- Torres Atoche, Josué Otoniel
- Vega Sandoval, Anghela Lisset
- Viera Vilchez, Yosmel Emanuel
- Vílchez Benites, Maricarmen
- Zapata Quezada, Janet Esperanza

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

RESOLUCIÓN N° 095-2023-UNF-FCEA

Sullana, 25 de mayo de 2023.

VISTO: RESOLUCIÓN N° 056 -2023-UNF-FCEA de fecha 17 de abril de 2023; OFICIO MÚLTIPLE N° 030-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 17 de abril de 2023; OFICIO Nº 003-2023- UNF-VPAC-FCEA/CIF-FCEA, de fecha 02 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que, "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, mediante Ley N° 29568 de fecha 26 de julio de 2010, se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Sub Región Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que mediante Ley N° 30220 de fecha 08 de julio de 2014, se aprueba la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, con el objeto de normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo; establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria.

Que, el artículo 56° del Estatuto Institucional, señala que: "La investigación de la Universidad Nacional de Frontera constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción del conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 517-2019-UNF/CO de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de ocho (10) Títulos, noventa (116) Artículos, tres (02) Disposiciones transitorias y (04) Disposiciones Finales.

Que, con OFICIO MÚLTIPLE Nº 028-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 12 de abril, el

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

El Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales convoca a una reunión a todos los docentes adscritos a la FCEA, para conformar las comisiones de trabajo de la FCEA para el periodo académico 2023.

Vº Bº

Que, con ACTA DE REUNIÓN 006-2023-UNF-VPAC-FCEA de fecha 14 de abril, se conformaron por unanimidad las comisiones de trabajo de la FCEA para el año académico 2023.

Que, con RESOLUCIÓN N° 056 -2023-UNF-FCEA de fecha 17 de abril de 2023, se conformaron las comisiones de trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales para el periodo académico 2023. En donde, una de las comisiones de trabajo, denominada: "Investigaciones formativas" se conformó, según detalle:

COMISIÓN	MIEMBROS	FUNCIÓN
Investigaciones formativas	Docentes: Dra. Yesenia Saavedra Navarro (Responsable) Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé (Miembro 1) Mg. Lucy Mariella García Vilela (Miembro 2) Dr. Freddy Carrasco Choque (Miembro 3)	Revisar las propuestas de planes de trabajo y promover las investigaciones formativas en el programa de estudio

Que, con OFICIO MÚLTIPLE N° 030-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 17 de abril de 2023, el coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, en virtud a la conformación de las comisiones de trabajo de la FCEA para el presente periodo académico 2023, según acto resolutivo de facultad, solicita un plan de trabajo de actividades para cada comisión.

Que, con OFICIO Nº 003-2023- UNF-VPAC-FCEA/CIF-FCEA de fecha 02 de mayo de 2023, la Comisión de Investigación Formativa, remite a la Facultad la propuesta del Plan de Trabajo de Investigación formativa para su revisión y validación.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas como coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, mediante Resolución N° 005-2023-UNF/CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR El Plan de Trabajo – Año 2023 de la Comisión de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el mismo que se anexa en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR El Reglamento de Investigación Formativa – Año

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

2023, propuesto por la Comisión de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el mismo que se anexa en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución, a la parte interesada de forma y modo de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y AMBIENTALES
Mg. Mario Villegas Yarlequé
COORDINADOR (e)